

# Empoderamiento de la mujer cafetalera: retos y desafíos para el desarrollo local desde el cooperativismo

Empowerment of women coffee growers: challenges for local development from cooperativism

MSc. Mindra Arévalo-Zurita

<https://orcid.org/0000-0002-0414-6221>  
mindraarevalo@gmail.com  
Universidad de Oriente, Cuba

Dr. Elpidio Expósito-García

<https://orcid.org/0000-0001-9311-5701>  
elpidioeg@uo.edu.cu  
Universidad de Oriente, Cuba

Lic. Madelaine Gálvez-Áreas

<https://orcid.org/0000-0002-0217-5503>  
galveza@uo.edu.cu  
Universidad de Oriente, Cuba

**Resumen.** El sistema opresivo sexo-género como estructura social, establece relaciones de poder asimétricas entre los sexos, desde este contexto, el empoderamiento de la mujer cafetalera es una estrategia que pretende restablecer esta desigualdad, confiriéndoles capacidad de decidir sobre sus propios asuntos y sobre los que preocupan a la comunidad. La perspectiva de género, permite evaluar qué papel juegan los roles sociales y cuáles son las interacciones que se llevan a cabo entre los géneros, de ahí la necesidad de articular las variables territorio y género, profundizando en los factores que determinan las brechas de género y el rezago que experimentan las mujeres cafetaleras. En el ánimo de avanzar hacia la equidad de género, la investigación expone un diagnóstico de brechas de género presentes en el proceso productivo cafetalero cooperativo del municipio Tercer Frente, Santiago de Cuba, aportando así a la discusión conceptual, e identificación de políticas públicas conducentes a desarrollo local.

**Palabras clave:** Género, empoderamiento, cooperativismos, brechas de género.

**Abstract.** The oppressive sex-gender system as a social structure establishes asymmetrical power relations between the sexes. From this context, the empowerment of coffee-growing women is a strategy that aims to restore this inequality, giving them the ability to decide on their own affairs and on those that affect them. concern the community. The

gender perspective allows evaluating what role social roles play and what are the interactions that take place between genders, hence the need to articulate the territory and gender variables, delving into the factors that determine gender gaps and the backwardness experienced by women coffee growers. In the spirit of advancing towards gender equity, the research exposes a diagnosis of gender gaps present in the cooperative coffee production process of the Tercer Frente municipality, Santiago de Cuba, thus contributing to the conceptual discussion, and identification of public policies leading to local development.

**Keywords:** Gender, empowerment, cooperativism, gender gaps.

## Introducción

La cultura patriarcal ha dividido el mundo en dos mitades. Dos mitades condenadas a existir, en feliz o en desafortunada armonía, dentro de los límites intangibles de una sociedad en continuo rediseño, sin embargo, se han seguido perpetuando pautas impositivas, arbitrarias y condenatorias para las mujeres.

Este contexto de discriminación hacia las mujeres se manifiesta en los accesos restringidos a la participación en distintos ámbitos políticos y de decisión, así como en los distintos ámbitos sociales, culturales y económicos; violentando derechos, generando y reproduciendo inequidades sociales que socavan las bases de justicia social.

Si bien la cara más visible y cruel es la violencia de géneros, existen otros aspectos intangibles que dificultan la equidad, y que limitan la generación de capacidades y libertades de desarrollo de las personas y de la sociedad en su conjunto. En este sentido, la falta de equidad en los lugares de trabajo, hasta en los grupos que se fundan en la autogestión, termina lesionando gravemente los derechos básicos de las mujeres, no participan en condición de equidad en la gestión de éstas y no tienen igual acceso como los hombres a sus derechos económicos, sociales y culturales.

Desde que se celebró la primera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer en el año 1975 y hasta la Conferencia de Beijing, se han producido cambios sustanciales en el Derecho Internacional sobre todo con la aprobación en 1979 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La aprobación en 2015 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas significó

el compromiso de todos los países con la búsqueda de un nuevo paradigma de desarrollo. El quinto de los objetivos “igualdad de género”, hace referencia clara y precisa a la necesidad de promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, sin embargo, su participación en el desarrollo rural en los últimos años, a pesar de tener un protagonismo importante, lo pierde, de tal manera que se fracciona y se minimiza su papel (Martínez, I. & Baeza, M., 2017).

En el caso particular de Cuba, el sistema social instaurado hace más de medio siglo, estableció y mantiene en vigor leyes que han impulsado los derechos de la población en todos los sectores y ámbitos de la sociedad (Arce Rodríguez, 2012), conducentes a transformaciones que repercuten favorablemente en esta, y muy especialmente en las mujeres. Cuba ya había cumplido satisfactoriamente las metas propuestas en cumbres y conferencias de la mujer aún antes de decretarse el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975- 1985). Dichas metas han significado un estímulo para seguir mejorando la situación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, lo que evidencia el compromiso para garantizar el acceso equitativo de hombres y mujeres a los procesos de desarrollo (IV Informe Nacional sobre IDH en Cuba, 2019).

Durante varias décadas las políticas gubernamentales en Cuba se han caracterizado, por el enfoque de la mujer en el desarrollo, gracias a lo cual se produjo un notable cambio en la situación socioeconómica y cultural de las mujeres en general. La inversión social realizada durante muchas décadas ha permitido que Cuba, alcance un alto índice de desarrollo humano (IDH), ubicándose en el lugar 68 entre 187 naciones (PNUT, 2016).

Las mujeres cubanas han recorrido un largo camino en pos de su autonomía, desarrollo humano y reconocimiento en la sociedad, dejando así patentes logros relevantes en el campo de la igualdad entre los sexos. Sin embargo, queda aún una gran tarea pendiente para conseguir, por una parte, que el rol de la mujer en la vida socioeconómica del país se sitúe a la altura de sus necesidades y capacidades para que las actividades domésticas y de cuidado que ellas realizan sean, en la práctica, plenamente valoradas y compartidas y, por otra, que obtenga con este nuevo papel en la sociedad un triple beneficio: para sí mismas, para sus familias/comunidades y para la economía cubana en general.

En el contexto de la economía cubana las mujeres conforman una importante reserva de productividad, en particular en el ámbito rural,

pero el despliegue de todas las potencialidades productivas de las mujeres no resultará efectivo si no se toman en cuenta las desigualdades de género que persisten en las localidades y frenan su plena participación.

Sin entrar en contradicción con esos avances, una visión articulada de territorio, género y perspectiva rural, puede mostrar ciertas brechas en esas zonas, las cuales colocan a las mujeres que allí residen en posiciones de mayor desventaja, situación que no siempre aparece reflejada en los índices promedios.

De ahí que, en el ánimo de seguir avanzando por el sendero de la equidad de género, este trabajo se propone analizar cuáles son las brechas de equidad de género que inciden en los procesos de empoderamiento de la mujer cooperativista cafetalera Tercerfrentense.

### **Las mujeres rurales en Cuba**

Aunque no constituyen mayoría en las zonas rurales, las mujeres encierran un potencial importante como fuerza de trabajo, que entre otras cosas está determinado por el desarrollo de sus niveles de educación en los últimos años. Según el más reciente informe sobre desarrollo humano publicado en Cuba (IDH, 2019), ellas representan el 46,3% de la población rural, pero solo el 26,1% de quienes están económicamente activas en esos espacios. Las mujeres suman poco más del 15% de las personas ocupadas directamente en la agricultura, el 16% de las usufructuarias y el 32% de las propietarias de tierras. En materia de educación, por cada 100 personas con nivel superior universitario en las zonas rurales, 57 son de sexo femenino.

Titulado “Ascenso a la raíz. La perspectiva local del Desarrollo Humano en Cuba 2019”, el documento también ofrece otras aristas de análisis: si bien las cifras reflejan que más del 60% de las mujeres rurales no tienen un vínculo laboral formal, eso no significa necesariamente que no trabajen. Cruzando números con los obtenidos de la Encuesta Nacional de Igualdad de Género (ENIG-2016), resulta que la tasa de participación de las mujeres rurales en trabajos no remunerados es de un 98,39%, lo cual representa el 80% de su tiempo personal. Pero esas tareas ni se reconocen como trabajo, ni, por supuesto, se pagan (IDH, 2019).

Otras complejidades se articulan para configurar esta realidad que tiene antecedentes múltiples. Muchas de las mujeres que engrosan esos números, sí desempeñan labores agrícolas, pero eso no consta en ningún registro y, por tanto, no se les reconoce. En los campos cubanos,

una práctica bien extendida es que ellas se encargan de los animales, la atención a cultivos menores y otras tareas de similar corte, pero los socios de derecho de las diferentes formas de organización laboral, tanto estatales como privadas, o de organizaciones como la Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA) y la de Técnicos Agrícolas y Forestales (ACTAF), suelen ser mayoritariamente hombres.

La rudeza de la labor agrícola, potenciada doblemente desde los estereotipos de género; las malas condiciones de trabajo en las cooperativas agrícolas; los bajos salarios con que se remunera a los empleos “típicamente femeninos”; la sobrecarga de responsabilidades domésticas junto a la atención a hijas e hijos y, en general, las tareas de cuidado representan importantes barreras para la incorporación de las mujeres al sector agropecuario. (García, 2018)

Atendiendo a la participación de la mujer en la ANAP, organización que agrupa 406 526 asociados de las CPA y las CCS, al finalizar 2018 las mujeres representaban el 17% (MINAGRI, 2018).

Otra reserva importante de productividad se aprecia en el no aprovechamiento de la capacidad real y potencial de las féminas como fuerza de trabajo calificada. En el 2018, las mujeres cubanas representaban el 60% de la fuerza laboral técnica. No obstante, estos resultados por lo general no son revertidos a través de su participación en la toma de decisiones directas ni en los sectores económicos de mayor productividad. En el 2018, las mujeres eran solo el 34,3 % de los ocupados en cargos de dirección (ONEI, 2018).

Las estadísticas nacionales y las investigaciones reflejan un menor desarrollo social en el ámbito rural, y en particular en las montañas, factor que incide en las migraciones que se han producido durante décadas de zonas rurales a urbanas y de las montañas a los llanos. García, (2018), plantea que todo ello sucede muy a pesar de la política nacional implementada de igualdad de oportunidades territoriales, que ha adolecido, sin embargo, de un enfoque integral del mundo rural y ha estado centrada en el sector agropecuario. Esta autora plantea, que el menor acceso a servicios de agua potable, electricidad, círculos infantiles y de apoyo al funcionamiento de la vida doméstica en general son factores que deciden el rezago que se produce en el proceso de empoderamiento de las mujeres rurales.

A esta lista, que se va haciendo cada vez más larga, se suma “el peso de los criterios del cónyuge en tal decisión”, la autoexclusión de las

propias mujeres, pues muchos siglos de cultura patriarcal les han hecho creer que rinden menos en el campo; menores oportunidades de tener empleos complementarios porque carecen de tiempo libre para ello y el entendido de que deben “reproducir comportamientos ‘masculinos’ para ser respetadas” (García, 2018).

Munter, (2016), plantea que las sucesivas transformaciones agrarias que se han producido en el país y la legislación han generado un sistema de protección a la mujer rural, entre los cuales se halla su derecho a heredar la tierra, la protección a su maternidad, al trabajo, entre otros. Fuentes de la ANAP refieren que en 2018 la cantidad de mujeres propietarias de tierras era de 12 102, lo que representa el 11 % del total (ANAP, 2018).

Las contribuciones de diferentes organizaciones no gubernamentales como la ANAP, ACPA y ACTAF han sido clave en la promoción de la equidad de género en el sector agropecuario. En el 2005, la ANAP aprueba su estrategia de género, y de esta forma se convierte en la primera organización del sector agropecuario que cuenta con un documento estratégico de este tipo. El Ministerio de la Agricultura (MINAG) también posee su propia estrategia de género. La ACPA ha desarrollado importantes acciones al respecto, se cuenta con una estrategia de género que se aplica en todas las estructuras y se tiene instituido el Premio de la Mujer Rural, lo cual significa un estímulo para destacar a aquellas que se desempeñan en el campo científico, técnico y práctico de producción agroalimentaria.

En el año 2009 se inicia PALMA, como proyecto de cooperación implementado por el MINAG y el PNUD, contando con financiamiento de la Unión Europea e incorporando en el 2012 otra contribución de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI). Uno de los objetivos fundamentales de esta acción conjunta fue el apoyo al fortalecimiento de capacidades y la generación de buenas prácticas que contribuyan a consolidar la gestión a nivel local del sector agropecuario, enfatizando en su municipalización y en el desarrollo de una gestión más eficiente de la seguridad alimentaria, así como en las cooperativas y las entidades estatales de servicios.

## **Cooperativismo Cafetalero: Diagnóstico de Brechas de equidad**

En el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba (2016), se discutió que el sector agropecuario constituye una de las prioridades entre los objetivos, metas e indicadores de desarrollo sostenible de la estrategia nacional hasta 2030. Ambiciosos objetivos que se plantean para Cuba en medio del proceso de actualización de su modelo económico y social, situación que constituye un reto inmenso y trascendente para la puesta en práctica de políticas públicas eficientes y eficaces que resuelvan los problemas de baja productividad, vulnerabilidad ambiental y social que caracterizan las zonas rurales.

Los lineamientos de la política agraria para las zonas rurales conducen a lograr el incremento sostenido de los ingresos y medios de vida de los productores agropecuarios, sobre la base de mayores capacidades y activos más productivos, y con un uso sostenible de los recursos agrarios en el marco de procesos de creciente inclusión social y económica de la población rural.

La aproximación a las dinámicas territoriales ha estado dominada por enfoques “llamados convencionales” y “de mujeres”, que contemplan a éstas solo como productoras, lo que ha generado análisis parciales que invisibilizan los aportes y contribuciones al territorio (Almaguer, 2012). Mientras que, al incorporar en el marco de análisis las relaciones de género, se puede integrar una mayor diversidad de elementos: oportunidades de hombres y mujeres en determinados espacios, actores, instituciones y activos que interactúan en procesos socioeconómicos.

El Ministerio de la Agricultura en Cuba reconoce y potencia a las mujeres y su papel en todos los ámbitos del sistema de la agricultura, con especial énfasis en fincas y cooperativas y en el proceso empresarial y de gestión económico-productiva que ellas realizan; promueve cambios de gestión y procesos innovadores que contribuyan a la igualdad de género; refuerza la formación apoyando sus estudios y preparación; potencia sus capacidades para ocupar o estar en posición de ocupar cargos de dirección; prioriza la mejora de las condiciones materiales de trabajo; y reconoce la existencia de hombres líderes protagonistas de la igualdad y de masculinidades no excluyentes (Estrategia de género del sistema de la Agricultura 2015-2020).

Aún y cuando este ministerio constituye una de las prioridades entre los objetivos, metas e indicadores del desarrollo sostenible de la estrategia nacional hasta el 2030 y ha trazado políticas y estrategias

encaminadas a elevar la participación de la mujer en disímiles esferas, aún sus resultados no logran esos propósitos. Caso particular es el del municipio Tercer Frente de la provincia de Santiago de Cuba y de manera particular, en el sector cafetalero cooperativo.

## **Materiales y métodos**

La investigación se realiza desde el sector cooperativo cafetalero del municipio Tercer Frente, se conduce desde un diagnóstico participativo de género, el cual se realizó a partir de talleres en las diferentes formas de producción cooperativas que pertenecen a la Empresa Agroforestal Cafetalera, de igual manera se utilizaron entrevistas en profundidad y observación participantes, técnicas estas que permitieron profundizar en el análisis de las brechas de género detectadas.

## **Resultados y discusión**

Por más de 60 años en el Tercer Frente, el café ha sido la principal fuente de ingreso y de empleo. El 57.5% de las familias consideradas productoras cafetaleras, viven de este cultivo, (Informe de Balance Anual Empresa cafetalera, 2021). Estas familias se ubican en las zonas altas de las montañas donde existen condiciones agrícolas ideales para la producción de un café de excelente calidad.

Esta actividad constituye el 86 por ciento de la producción mercantil del municipio, con un programa que avanza con nuevas tecnologías y altos precios que mejoran la calidad de vida de los montañeses y detienen el éxodo hacia la ciudad ratificándose como el mayor productor del grano en Cuba (Informe de Balance Anual Empresa cafetalera, 2021).

El perfeccionamiento del sistema de la agricultura en Tercer Frente, como parte de la actualización del modelo económico, ha mantenido entre sus directrices estratégicas el desarrollo del movimiento cooperativo, el cual ha avanzado al amparo de disímiles medidas adoptadas por el Estado cubano para favorecer la producción de alimentos.

La Empresa Agroforestal del municipio, está compuesta en la actualidad por un total de 12 Cooperativas de Producción Agropecuarias, 18 Cooperativas de Créditos y Servicios, 18 Unidades Básicas de Producción y 22 Granjas Integrales del EJT. En el Sector Cooperativo las estadísticas demuestran que las mujeres representaban solo el 17% del total de los socios (MINAGRI, 2021). Las indagaciones realizadas



para esta investigación revelan una mayor participación femenina en las cooperativas, de aquellas que son esposas, hijas y otras parientes de los cooperativistas dueños de la tierra, y no de mujeres que se integran por un proceso de empoderamiento económico y cultural.

Otro importante aspecto a resaltar, es que se aprecia el no aprovechamiento de la capacidad real y potencial de las féminas como fuerza de trabajo calificada dentro de las organizaciones, sus prácticas culturales asociadas al cultivo del grano, sus saberes y formas de organización que en su conjunto aportan sustanciales informaciones para el manejo integral del cultivo.

De un total de 22 mujeres Técnicos Medios en Agronomía pertenecientes a este Sector Cooperativo solo 5 ocupan cargos de dirección, para el 22%. Cifra muy inferior y que pone en tela de juicio el cumplimiento de la política trazada por el Ministerio de la Agricultura. Se añade la carencia de acciones de capacitación que promueva ocupar cargos de dirección, poniéndose de manifiesto la brecha de participación en los principales espacios de toma de decisiones y aunque se ha acrecentado la participación dentro del territorio de mujeres jefas de asociaciones campesinas, en cooperativas, aún no se logra aprovechar todo el potencial que tienen las mujeres para organizar y dirigir, lo cual hace suponer que la diferencia entre hombres y mujeres sea más profunda en estos espacios que en otros.

Estos datos evidencian que, si bien las mujeres tienen, en potencia, las mismas posibilidades de los hombres de acceder a cargos de responsabilidad, en la práctica, esto no ocurre: el discurso que permea y que afirma que “todos somos iguales” no ayuda a identificar aquellos factores que tradicionalmente han limitado la participación de las mujeres y las brechas que todavía existen para propiciar su pleno desarrollo.

Se pone de manifiesto, además, que las mujeres cooperativistas poseen dificultades con el acceso a la información, al trabajo, a los recursos y a los beneficios propios de la producción cafetalera. Tal es el caso del proceso de selección y aceptación para el desempeño de diferentes actividades, donde desde las propias convocatorias a puestos de trabajo considerados “masculinos” se privilegia a los hombres, identificándose prácticas estereotipadas que masculinizan la labor a partir de considerar las exigencias de las mismas, por ejemplo, en los semilleros y no en la cosecha. Por consiguiente, los salarios son los menos remunerados, ya que se generan a partir de la complejidad de la actividad y de la

capacidad de realización (El de las mujeres oscilaba hasta diciembre de 2020, entre \$350.0 y \$400.0, el de los hombres entre \$700.00 y \$800.0), aquí se pone de manifiesto la brecha para la selección y contratación del personal, así como brecha de género en el salario. En la actualidad aún y cuando los salarios sufrieron un cambio sustancial, siguen siendo inferiores a los de los hombres.

Otro aspecto está relacionado con el derecho a créditos que las mujeres dentro de la familia cafetera poseen, aspecto este que se ve marcado a partir de los correspondientes análisis que se realizan tanto por las Juntas Directivas de las Cooperativas, como de los analizadores del banco, donde se evalúa por éstos, la incapacidad de poder cumplir a cabalidad con las diferentes actividades que planifican para la ejecución del proyecto y posterior amortización a partir de los resultados alcanzados. Como parte de este análisis en el 2021 le fueron solicitados al BANDEC Tercer Frente por mujeres un total 25 créditos, de los cuales solo 8 fueron otorgados, donde la causas de no entrega fueron las anteriormente expuestas, las cuales se considera ser no objetivas.

También se advierte en esta realidad que los propietarios hombres de la tierra tienden a traspasarle los saberes y la herencia de la tierra al varón que más se involucra en su producción; ello reproduce una división sexista del trabajo. De un total de 32 fincas tramitadas en herencia familiar desde 2018 y hasta 2021 solo 3 fueron heredadas por mujeres, aún y cuando existían condiciones factibles para que la cifra fuera mayor. Se constata que en 5 de los casos aún y cuando fueron heredadas por hombres de las familias, hoy la laboran otras personas ajenas a la familia, por estos encontrarse trabajando en otras labores. En otros casos donde la mujer es propietaria de la tierra ellas delegan la administración de las tierras a sus esposos e hijos, todo lo cual, no refleja el verdadero empoderamiento de éstas. De un total de 16 fincas de mujeres, las que han sido tramitadas en herencia o en Usufructo, en 9 de ellas laboran esposos e hijos y estas se dedican a las labores hogareñas

Este aspecto también signa desigualdades de oportunidades y por consiguiente, define una brecha en la posesión de activos, se resume, que existe menor posesión de activos entre las mujeres como resultado de una cultura patriarcal que privilegia a los hombres como beneficiarios a través de las herencias y sucesiones. Los estudios han demostrado que las mujeres jóvenes tienen desventajas frente a los hombres jóvenes, porque ellos heredan el capital de la familia como resultado

de una práctica cultural de tipo patriarcal que dura siglos y continúa reproduciéndose (Hecheverría, 2015).

En la compra de insumos para la actividad laboral durante los años 2018 al 2021, se evidencia que las decisiones de compras tuvieron sesgos, se priorizó la adquisición de ropa de trabajo, botas y otras herramientas para las actividades realizadas por los hombres y no se contó con una curva de tallas que responda a las necesidades del trabajo de las mujeres cooperativistas, por lo cual se valora que no se tienen en cuenta para la entrega de los insumos, todo lo cual evidencia la brecha sobre la compra de insumos para la actividad laboral.

Ello explica por qué siendo las mujeres quienes realizan un gran porcentaje de las actividades productivas, son los hombres quienes más provecho obtienen, tanto de los programas de formación sobre prácticas sostenibles que se aplican en el municipio, como de insumos, ingresos y otros beneficios que genera la comercialización del café. Ejemplo de estos programas, son los relacionados con capacitación sobre Fincas Sostenibles, los cursos sobre abono verde, cultivos intercalados, temas estos que son considerados ser tratados entre hombres.

Otra de las desigualdades en los accesos de la mujer cafetalera se visualiza en la sobrecarga de responsabilidades domésticas y de atención a los dependientes (hijos/ adultos mayores), tal es el caso de realizar todas las labores hogareñas, incluyendo la atención a los niños, los ancianos, la bodega y demás responsabilidades, ligado a la labor del trabajo en el campo. Esto hace que la posibilidad de las mujeres de participar por tiempo completo al trabajo en las cooperativas acceder a oportunidades de formación técnica y transitar a puestos de mayor responsabilidad dentro de las bases productivas, disminuya. En Tercer Frente, como tendencia, existen pocas instituciones para el cuidado de niños y ancianos, Círculos Infantiles (2) para el cuidado de niños y Casas de atención a los ancianos (2), recayendo la responsabilidad generalmente en las mujeres, por ser tradicionalmente considerada una tarea “femenina, por lo que se hace difícil para éstas pasar la responsabilidad a otros para poder incorporarse al trabajo remunerado, estos aspectos ponen de relieve una brecha de conciliación de la vida pública y privada.

Estas situaciones de inequidad dan origen a muchas desigualdades que son visibles en los procesos de producción, distribución, cambio y consumo del café (cadena de valor) en el municipio y que obstaculizan

una mayor presencia de la mujer en el desarrollo de la producción en lo particular, del sector cafetalero y del desarrollo local en general del municipio.

Estas inequidades conducen a un replanteamiento de las políticas públicas que permitan lograr un mayor empoderamiento de la mujer cafetalera

### **Implicaciones de políticas públicas**

Las políticas públicas diseñadas y ejecutadas por las diferentes instancias de gobierno deben estar dirigidas a articular mejor las variables territorio, género y juventud, para profundizar en los factores específicos que en las localidades pueden estar determinando las brechas de género y el rezago que experimentan las mujeres rurales cafetaleras, entre ellas las jóvenes, en el proceso de su empoderamiento. Se requiere una mayor autonomía de la empresa cafetalera y el gobierno local sin desdeñar su relación con los enfoques nacionales que determinan el carácter universal de políticas de equidad de género.

Un aspecto de alta prioridad es avanzar hacia una visión más integral del desarrollo del territorio, menos centrada en lo agropecuario y más en el desarrollo rural, que apunte hacia la priorización de la inversión en el municipio y fomente el empleo femenino. El enfoque de desarrollo rural, y no solo agropecuario cafetalero, permitiría identificar nuevas fuentes de empleos que trascienden a ese sector y una mejor articulación entre lo social, económico, cultural y político, transversalizado por metas de equidad social, en particular de género. De esta manera podría lograrse una reducción de las migraciones, retención de los jóvenes y control sobre el envejecimiento.

El desarrollo local es un ámbito importante de intervención para las acciones a favor de la equidad de género, por lo que se requiere potenciar el rol de los gobiernos locales y sus capacidades reales para abordar los desafíos que enfrentan las desigualdades de género y el desarrollo rural del país en las condiciones actuales.

Con el fin de incorporar un enfoque que reconozca las diferencias socioeconómicas de partida que caracterizan la localidad y las inequidades que aún se observan entre los sexos, es necesario seguir avanzando en la producción de estadísticas con una noción articulada de género y territorio. Ellas deben reflejar la situación integral del bienestar alcanzado en todas las esferas de la actividad humana de este sector cafetalero. Con ello también se lograría prestar una mayor atención a

las políticas económicas que impactan de forma negativa en la posición de las mujeres y se sentarían las bases para el mejoramiento de las políticas públicas.

Las estrategias, políticas y normativas que se aprueben y se dirijan al ámbito rural deben incorporar de manera explícita el enfoque de género, a través del uso de incentivos y normativas específicas (política de empleo, política crediticia, impuestos diferenciados y demás). Es imprescindible que se continúen fortaleciendo los procesos en materia de transversalización de género, elaboración de programas, proyectos y estrategias para el desarrollo.

La capacitación y transformación cultural debe continuar siendo una actividad priorizada en un mundo donde está tan arraigada la cultura patriarcal. Es esencial continuar haciendo capacitaciones en todos los temas de desarrollo sensibles al análisis de género y hacer énfasis en los directivos que diseñan y controlan la aplicación de las políticas. Además de construir una estrategia de difusión de las buenas experiencias con enfoque empresarial y territorial que incorporen la perspectiva de género y hayan logrado cambios en las prácticas culturales.

Las políticas deben incorporar acciones que aborden la solución al conflicto entre lo público y lo privado, fenómeno que está limitando de manera importante la participación de las mujeres. Las entidades productivas pueden jugar un papel importante en la promoción de nuevas modalidades de articulación entre la vida laboral y familiar, así como en el acceso al empleo y la participación igualitaria.

## Conclusiones

Las políticas de equidad e igualdad, constituyen una herramienta facilitadora del cambio personal y social necesario para que hombres y mujeres puedan avanzar juntos hacia unas relaciones de género que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, en las condiciones de trabajo y en el desarrollo de trayectorias profesionales. Reconociendo y valorando que las aportaciones diversas de unas y otros son componentes enriquecedores que amplían el capital de conocimientos y la vitalidad de la sociedad en general y de la cooperativa en particular.

La integración de la equidad de género en los diferentes ámbitos de la organización de la empresa cafetalera a nivel de país y territorial, debe responder a enfoques de economía solidaria y responsabilidad

social, permitiendo identificar los puntos de intervención más estratégicos para la igualdad de género, invirtiendo en el desarrollo social de las comunidades cafetaleras y promoviendo la participación de las mujeres.

Lo expuesto en esta investigación plantea la necesidad de promover políticas y medidas específicas dirigidas a las poblaciones juveniles, en particular la mujer rural, en las que se reconozca la importancia de estas en la sostenibilidad del proceso productivo. Además, se precisa crear mecanismos de estimulación económica para las empresas que hayan incorporado el enfoque de género a la práctica de toda su gestión económica, y de esta manera hayan logrado reducir las brechas entre hombres y mujeres; así como trabajar en la formulación de políticas que promuevan prácticas gerenciales intraorganizacionales o intraempresariales a favor de la igualdad.

## Referencias bibliográficas

- ANAP (2018). Documentos seriadados ANAP Nacional: *Datos básicos sobre la tenencia de tierra en Cuba*. La Habana.
- Echevarría, D. (2015). Empleo femenino en zonas rurales: logros y retos de los proyectos de cooperación para el desarrollo. *Seminario Anual sobre Economía y Gerencia Empresarial, 24-25 de junio, Centro de Estudios de la Economía Cubana (CEEC)*. Hotel Nacional de Cuba, La Habana.
- García A., Mirian., B., Yenisei, Anaya C, Betsy, Echevarría D. (19 de noviembre de 2019). *Miradas a la condición y posición social de las mujeres rurales*. web@radiorebelde.icrt.cu.
- PENUD, CUBA (2019). *Informe nacional de Desarrollo Humano, Cuba (2019). Ascenso a la Raíz. La perspectiva del Desarrollo Humano en Cuba*. Agencia Suiza para la cooperación y el desarrollo, COSUDE.
- Martínez, I. & Baeza, M. (2017). Enfoques de género en el papel de la mujer rural en la agricultura. *Revista Prolegómenos Derechos y Valores. XX (39)*, 29-38.
- Méndez, E. (2011). Índice de Desarrollo Humano Territorial Comparado para Cuba en un cuarto de siglo. *Líder, 18(13)*, 107-138.
- Minagri (2018). Datos de las mujeres en el sistema. *Documentos seriadados Dirección de Cuadros del MINAGRI*, La Habana.
- Mujica, C. (2018). Equidad de género en el sector rural: una mirada en el municipio Aguada de Pasajeros. En Zabala, et al. (Coord.), *Desarrollo Local y equidad en Cuba Tomo I*. (pp. 122-138). Instituto Cubano del

Libro, Editorial de Ciencias Sociales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Cuba)

Munster, B. (2014). *Remesas y pobreza desde una perspectiva de género: El caso del Consejo Popular Santa Fe (Cuba)*. CLACSO, Buenos Aires.

Munster, C. (2016). La mujer rural en Cuba: un aporte a las políticas públicas. Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM).

ONEI (2018). *Anuario estadístico de Cuba*. Cap. 7, Empleo y Salarios. Tabla 7.1: Población económicamente activa. La Habana

Valdés, Y. (2009). *50 voces y rostros de líderes campesinas cubanas*. Editorial Caminos, La Habana.

### **Conflicto de intereses**

No existe

### **Contribución de autoría**

Los autores trabajaron al 33.33 % en la búsqueda y elaboración del artículo.